



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021).

PREVIAMENTE, a tomar la decisión que en derecho corresponda, respecto al trámite de notificación surtido por la parte demandante **SE REQUIERE** a dicho extremo procesal, a efectos que allegue al expediente la constancia de recepción del mensaje de datos remitido el 06 de noviembre de 2020, al demandado Jairo Mauricio Martínez García , ello dado que lo allegado al expediente, el 05 de febrero de 2021, solo da cuenta de su remisión, sin que se compruebe que el mensaje ingresó en la bandeja del destinatario, ello para efectos de tener certeza que fue recepcionado por el destinatario y contabilizar el término pertinente, asimismo **SE ORDENA** a la togada estarse a lo resuelto en auto del 04 de febrero ogaño.

NOTIFÍQUESE¹,

Firmado Por:

JULIAN ERNESTO CAMPOS DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

963b1f90c97896dcb1c281c5c0238502813cc2630155b78c19fc714d808e0fa5

Documento generado en 22/04/2021 03:29:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.51 del 23 de abril de 2021.